



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0415**

NEUQUEN, 10 MAY 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 1512-M/17 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana – Secretaría de Servicios Urbanos y la nota n° 5, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota la Subsecretaría de Limpieza Urbana solicita el pago de las facturas tipo B n° 0005-00003599 por \$ 5.634,20 (Pesos Cinco Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con Veinte Centavos), n° 0005-00003835 por \$ 5.634,20 (Pesos Cinco Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con Veinte Centavos), n° 0005-00004096 por \$ 5.634,20 (Pesos Cinco Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con Veinte Centavos) y n° 0005-00004105 por \$ 2439.80 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve con Ochenta Centavos), de **ECOSISTEMAS PATAGONICOS SRL** por el servicio de alquiler de dos (2) cabinas sanitarias químicas con dos servicios de limpieza semanal, con destino a la Dcción Gral de Limpieza Urbana en el período comprendido Agosto/ Noviembre;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 1843/2015, y teniendo en cuenta que la siguiente Orden de Compra n° 1233/2016 es a partir del mes de octubre/2016, se solicitó al proveedor continuar con el servicio, respetando las condiciones de la contratación finalizada;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Subsecretario de Limpieza Urbana, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago de Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 347/2017, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, cargándose preventivo n° 7619;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

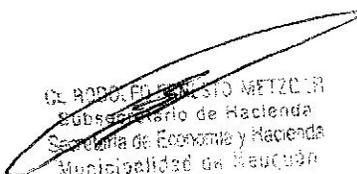
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

fdo: Artaza - Molina

Es copia


DR. ROBERTO FERNANDO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Nº 0415/17

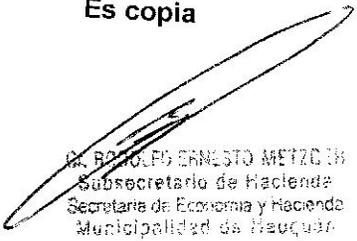
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B nº 0005-00003599, nº 0005-00003835, nº 0005-00004096 y nº 0005-00004105 de la firma **ECOSISTEMAS PATAGONICOS SRL** por un total de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 19.342,40), por el servicio de alquiler de dos (2) cabinas sanitarias químicas con dos servicios de limpieza semanal, con destino a la Dcción Gral de Limpieza Urbana en el período comprendido Agosto/ Noviembre, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es
Es copia

fdo: Artaza - Molina



DR. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2131
Fecha ...19... / 05... / 2017